



Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 25/2019
Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:30 horas, del día 19 de Julio de 2019, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás asistentes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la contratación de Servicios de Internet para Instituciones Educativas y Unidades Administrativas del Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Secretaría de Innovación, a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Quien preside el acto fue asistida por el C. Luis Ernesto Lizárraga Bolaños, representante de la Secretaría de Innovación, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

A continuación se dio inicio al evento, señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar; de conformidad al Artículo 41 de la Ley, de las siguientes empresas:

No.	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Opsicome, S.A. de C.V.	Presencial	2
2.-	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Electrónica	21
3.-	Operbes, S.A. de C.V.	Electrónica	24
4.-	Uninet, S.A. de C.V.	Presencial	30

De conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley, se hace constar que los C.C. Carlos Raúl Sánchez Urbina y Ramón Galván Carrasco, representantes de la empresa Uninet, S.A. de C.V.; y, Julio César Etcheagaray Dewet y Jorge Blanchet Acuña, representantes de la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.; manifestaron su interés por estar presentes en este Acto, quienes registraron su asistencia como observadores, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:



OPSIOME, S.A. DE C.V.

B) PREGUNTAS TÉCNICAS:

PREGUNTA: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1, REQUERIMIENTOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI ES POSIBLE QUE EN ALGUNO O LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS LA ENTREGA DE SERVICIOS POR TECNOLOGÍAS INALÁMBRICAS SOBRE LA BASE DE QUE SE CONSERVEN LAS CARACTERÍSTICAS DE SIMETRÍA Y ANCHO DE BANDA DE SUBIDA Y BAJADA.

RESPUESTA: NEGATIVO, TODOS LOS ENLACES DEBERÁN ENTREGARSE EN FIBRA ÓPTICA HASTA EL CENTRO DE DATOS DE CADA SITIO.

PREGUNTA: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1, REQUERIMIENTOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME HASTA QUÉ PUNTO DEBE DE GARANTIZARSE LA ESCALABILIDAD PARA EL INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA, ES DECIR, HASTA QUE ANCHO DE BANDA.

RESPUESTA: PARA CADA SITIO DEBERÁ GARANTIZAR UNA ESCALABILIDAD DE ENTREGA DE SERVICIOS DE HASTA 1.2 GBPS, PARA FUTUROS REQUERIMIENTOS.

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

A) PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

ANEXO III APARTADO DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

1.- PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL APARTADO DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES, SE REFIERE AL INSTRUMENTO DONDE SE LE ASIGNA EL PODER Y NO ASÍ AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA? LO ANTERIOR ES QUE EL FORMATO PIDE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, EN EL APARTADO DE DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RESPUESTA: AFIRMATIVO, SE REFIERE AL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA LA PERSONALIDAD Y FACULTADES LEGALES DEL LICITANTE. CONVOCATORIA Y ANEXOS:

2.- PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ES EN COPIA SIMPLE, EXCEPTO DONDE SEÑALE ORIGINAL Y COPIA?

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

B) PREGUNTAS TÉCNICAS: ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LOS ENLACES DE INTERNET SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, AL SER SIMÉTRICOS Y CON NIVELES DE SERVICIO, SE REFIERE A SERVICIOS DE INTERNET DEDICADOS?, ES DECIR, SERVICIOS DE INTERNET QUE NO SON SOBRESUSCRITOS DONDE SE GARANTIZA EL ANCHO DE BANDA CONTRATADO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, SE ESTÁN SOLICITANDO SERVICIOS DEDICADOS DE INTERNET SIN SOBRESUSCRIPCIÓN, ES DECIR ENLACES 1:1 Y CON CONEXIÓN DE CIRCUITO DE FIBRA AL RUTEADOR DE ENTREGA DEL PROVEEDOR (CON TX Y RX), PERO NO ES SOLO EL SERVICIO DE INTERNET, ADEMÁS SE ESTÁ PREPARANDO LA PLATAFORMA PARA OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES.

2.- PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBE ACREDITAR EL CONTAR CON EL TÍTULO DE CONCESIÓN EMITIDO A SU NOMBRE POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (SCT) QUE LO FACULTEN LEGALMENTE PARA PROVEER LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN?



RESPUESTA: NEGATIVO, ES OBLIGATORIO GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO MEDIANTE UN SLA (SERVICE LEVEL AGREEMENT)

3.- PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD DE LOS ENLACES SOLICITADOS, COMPROBANDO QUE CUENTA CON AL MENOS 5 SALIDAS A INTERNET CON CAPACIDAD DE 100 GBPS EN CADA UNA DE ELLAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: NEGATIVO, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD ENTREGADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN HASTA LOS PUNTOS SOLICITADOS.

4.- PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE ¿CUÁL SERÍA EL ANCHO DE BANDA INCREMENTAL, QUE ESTARÍA SOLICITANDO Y EN QUÉ SITIOS? ESTO CON EL FIN DE DIMENSIONAR ADECUADAMENTE LOS EQUIPOS Y QUE SE PUEDA GARANTIZAR EL INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA EN LOS ENLACES.

RESPUESTA: DEBE ESTAR GARANTIZADA LA ESCALABILIDAD DE ENTREGA DE SERVICIOS HASTA 1.2 GBPS EN CADA UNO DE LOS SITIOS, EL INCREMENTO SE SOLICITARÁ A MEDIDA QUE SE IMPLEMENTEN LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES.

5.- PREGUNTA: SERIA LA CONVOCANTE AMABLE EN EXPLICAR DETALLADAMENTE ¿CÓMO SE REQUIERE UTILIZAR LAS DIRECCIONES IPV4 E IPV6 SOBRE EL MISMO ENLACE?

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBE PROPORCIONAR LA FACILIDAD DE CONFIGURACIÓN DE DIRECCIONAMIENTO EN IPV4 E IPV6 , LAS INSTITUCIONES USARÁN EL DIRECCIONAMIENTO SEGÚN LOS EQUIPOS CON QUE CUENTEN, E IRÁN MIGRANDO PAULATINAMENTE DE IPV4 A IPV6.

6.- PREGUNTA: DADO QUE LA CONVOCANTE SOLICITA SERVICIOS DE INTERNET Y NO INFRAESTRUCTURA, PUDIERA INDICAR AMABLEMENTE LA CONVOCANTE SI ¿ES UNA LIMITANTE EL INSTALAR UN EQUIPO CON 1 PUERTO SFP Y 5 PUERTOS GIGABITETHERNET? DADO QUE ES POSIBLE INSTALAR EQUIPO CON UN MEJOR DESEMPEÑO Y QUE PUDIERA TENER UN MENOR NÚMERO DE PUERTOS.

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS COMO MINIMO, Y PUEDE OFERTAR EQUIPOS CON CAPACIDADES SUPERIORES.

7.- PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DETALLAR ¿CUÁL SERÍA EL USO QUE SE LE DARÍA A LOS 5 PUERTOS GIGABITETHERNET?

RESPUESTA: SE USARÁN PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN POR LO PRONTO CON HASTA CUATRO SITIOS DIFERENTES (DE LOS QUE FORMAN PARTE DEL LISTADO DE SITIOS DE ENTREGA) A TRAVES DE LOS TÚNELES DE CAPA DOS VPLS SOLICITADOS.

8.- PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA AL LICITANTE DEFINIR EL EQUIPAMIENTO MÁS ADECUADO A INSTALAR, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL SERVICIO REQUERIDO Y ASEGURE LOS NIVELES DE SERVICIO CONTINUO SOLICITADO EN LAS BASES.

RESPUESTA: LO OFERTADO POR EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO ADECUADO PARA RECIBIR EL SERVICIO EN SFP, QUE TENGA AL MENOS LOS CINCO PUERTOS GIGABIT ETHERNET SOLICITADOS, QUE SEA CAPAZ DE RECIBIR MPLS Y QUE TENGA LA CAPACIDAD DE HACER LOS TUNELES VPLS DE CAPA DOS, PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.



9.- PREGUNTA: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR NO SEA EN SENTIDO POSITIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA UTILIZAR UN SWITCH GIGABITETHERNET EN LOS CASOS DONDE LOS PUERTOS DISPONIBLES EN EL RUTEADOR ESTÉN LIMITADOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NO APLICA YA QUE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR FUE EN SENTIDO POSITIVO.

10.- PREGUNTA: EN REFERENCIA AL PUNTO 5 DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REQUIERE UN RACK DE 19 PULGADAS Y SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGÍA A MEDIA CARGA CON AL MENOS 10 MINUTOS DE RESPALDO?

RESPUESTA: EN TODOS LOS SITIOS YA EXISTE EL RACK PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS Y EN CUANTO AL RESPALDO DE ENERGIA ELECTRICA, ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE MANTENER EN OPERACIÓN CONTINUA SUS EQUIPOS QUE PROPORCIONARAN EL SERVICIO.

11.- PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL REQUERIMIENTO ESTÁN SOLICITANDO EL SUMINISTRO DE MULTIPLEXOR CWDM EN CADA SITIO, ES DECIR 24 MULTIPLEXORES?

RESPUESTA: AFIRMATIVO, SE ESTAN SOLICITANDO 24 MULTIPLEXORES CWDM, UNO EN CADA SITIO.

12.- PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL EQUIPO MULTIPLEXOR CWDM SOLICITADO?

RESPUESTA: EL OBJETIVO ES ASEGURAR UNA CONEXIÓN DE CIRCUITO DE FIBRA ENTRE EL PUNTO DE ENTREGA Y EL RUTEADOR DE ENTREGA DEL PROVEEDOR, ASI COMO DEJAR ABIERTA LA POSIBILIDAD DE PODER SEPARAR A SOLICITUD, ANCHOS DE BANDA ENTREGADOS POR SFP'S ADICIONALES (CON RED SEPARADA FISICAMENTE) Y RECIBIRLO EN EQUIPOS ADICIONALES AL RUTEADOR DE ENTREGA OBJETO DE ESTOS SERVICIOS.

13.- PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DETALLAR ¿EN QUÉ CONSISTE LA RED DE CONEXIÓN ENTRE LOS SITIOS?

RESPUESTA: EN CONEXIONES EN CAPA 2 (CONEXIÓN ETHERNET) ENTRE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE ENTREGA A TRAVES DE UNA RED MPLS POR TUNELES VPLS DE CAPA DOS.

14.- PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS DESCRIBA CUAL SERÁ EL USO QUE LE DARÁ A LA RED DE INTERCONEXIÓN ENTRE SITIOS, Y QUE NOS PUEDA COMPARTIR EL DIAGRAMA DE LA RED DE INTERCONEXIÓN.

RESPUESTA: CADA INSTITUCION TIENE DIVERSAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN CON ALGUNOS OTROS DE LOS SITIOS A NIVEL DE CAPA 2, QUE NO TIENEN RELACION CON LA CONEXIÓN DE INTERNET.

15.- PREGUNTA: CON RELACIÓN AL PUNTO 4 DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN Y DADO QUE EL SERVICIO SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO DE LA LICITACIÓN ES CONECTIVIDAD DE INTERNET, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ADICIONAL A ESTE SERVICIO, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE UNA RED MPLS.



RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES NECESARIO ENTREGAR TUNELES VPLS DE CAPA DOS ENTRE SITIOS, POR LO QUE SE REQUIERE QUE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ESTEN SIENDO TRANSPORTADOS POR UNA RED DE TIPO MPLS, ENTRE OTRAS COSAS, ADEMÁS DE LA CONECTIVIDAD DE INTERNET

16.- PREGUNTA: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS ESPECIFICACIONES DE ANCHO DE BANDA QUE SE REQUIERE POR CADA SITIO?

RESPUESTA: SE REQUIEREN AL MENOS 20 MBPS DE TRANSPORTE A TRAVES DE LOS TÚNELES VPLS ENTRE SITIOS (EN CADA UNO DE ELLOS Y/HACIA LOS DEMAS SITIOS EN GLOBAL)

17.- PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR CUALES SITIOS CON SERVICIO DE MPLS, REQUIERE CONECTIVIDAD VÍA VPLS Y QUE ANCHO DE BANDA DEL SUMINISTRADO DE LA MPLS SERÁ UTILIZADO PARA CONSTRUIR LA VPLS?

RESPUESTA: TODOS LOS SITIOS SE REQUIEREN CON SERVICIO MPLS, ADICIONALMENTE SE DEBERA CONSIDERAR EL ACCESO DE ADMINISTRACION A LOS EQUIPOS TERMINALES PARA PODER PRODUCIR LOS TUNELES VPLS NECESARIOS Y LOS PATHS EN MODO ESTRICTO Y DINAMICO PARA ESTABLECER LOS TÚNELES CON INGENIERIA DE TRÁFICO. NO ES PERMITIDO ESTABLECER LOS PATHS A TRAVES DE VLANS EN BRIDGE. PARA CADA SITIO SE REQUIEREN 20 MBPS DE CONECTIVIDAD SIMETRICA POR LOS TUNELES EN GLOBAL, POR SITIO

18.- PREGUNTA: EN CASO DE OPTAR POR LA SOLUCIÓN DE VPLS, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE ENTREGARÍA LAS VLAN ID POR SITIO, QUE ESTARÍAN CURSANDO POR LA VPLS, AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR?

RESPUESTA: NO HABRA VLANS POR SITIO, SE DEBE ENTREGAR ETHERNET SIN VLANS, LAS CONEXIONES ENTRE LOS TUNELES QUE SEAN NECESARIAS (HASTA 4 POR SITIO) TERMINARÁN EN UN PUERTO FISICO GIGABIT ETHERNET DEL EQUIPO TERMINAL DE CADA UNO DE LOS SITIOS.

19.- PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LOS EQUIPOS RUTEADORES A INSTALAR ESTÉN PREPARADOS PARA SOPORTAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE REDES DEFINIDAS POR SOFTWARE, QUE PERMITAN EL USO DE LA MISMA, PARA OFRECER CONECTIVIDAD ENTRE LOS SITIOS Y OFRECER DE MANERA EFICAZ APLICACIONES A USUARIOS DE LARGA DISTANCIA, CON TÚNELES SEGUROS SOBRE REDES PÚBLICAS O PRIVADAS?

RESPUESTA: SOLO ES NECESARIO QUE CUMPLAN CON LO QUE ESTA ESPECIFICADO EN EL ANEXO TECNICO.

OPERBES, S.A DE C.V.

A) PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

1.- EN REFERENCIA AL PUNTO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PAG 8.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ACEPTA COMO VÁLIDO EL PAGO DE "LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO" SI SE ALCANZA LA FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO SE ENCUENTRA EN PROCESO AÚN.

RESPUESTA: NEGATIVO, DEBERA CUMPLIR CON LAS FECHAS ESPECIFICADAS EN LA LICITACION

2.- BASES, PÁGINA 3, 3.- PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.



CONSIDERANDO LA NATURALEZA DE LOS BIENES A CONTRATAR DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS Y EN CASO DE LOS CONTRATOS ESTOS TENDRÁN ALCANCE A DOS EJERCICIOS FISCALES.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR A QUE SE REFIERE CON... "Y EN EL CASO DE LOS CONTRATOS ESTOS TENDRÁN ALCANCE A DOS EJERCICIOS FISCALES"

RESPUESTA: SE REFIERE A QUE CONTEMPLA DOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2020

3.- BASES, PÁGINA 3, 3.- PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO...

VIII. EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE ESTABLECERÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES...

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

RESPUESTA: LA FECHA DE NOTIFICACION DEL FALLO SE ESTABLECERÁ EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

4.- BASES, PÁGINA 6, 6.- GARANTÍAS.

I. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ...Y PÁGINA 12, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ACEPTAR QUE EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR PUEDA ENTREGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL EFECTO, EN FORMATO ELECTRÓNICO. DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA ATENTAMENTE SIRVA PROPORCIONAR DIRECCIONES ELECTRÓNICAS A LAS QUE SE ENVIARÍA LA FIANZA.

RESPUESTA: SE ACEPTA QUE LAS FIANZAS SEAN ENVIADAS AL CORREO ramses.cervantes@sinaloa.gob.mx, DE MANERA ELECTRÓNICA, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON FIRMA ELECTRÓNICA Y LÍNEA DE VALIDACIÓN.

5.- BASES, PÁGINA 6, 6.- GARANTÍAS, I. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ASÍ MISMO ESTA FIANZA CUBRE, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

RESPUESTA: LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 6 DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.

6.- BASES, PÁGINA 7, 9.- GARANTÍA...LOS PROVEEDORES QUEDAN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE



PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y NO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, LO ANTERIOR DERIVADO QUE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. GES 25/2019 TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

RESPUESTA: SE REFIERE A QUE EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CALIDAD, MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

7.- 13.- PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE APLICARÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 0.116% (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE RETRASO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR Y NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PÁGINA 13 ANEXO IV MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PENAS SERÁN APLICADAS EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

RESPUESTA: LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICAN SOBRE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

8.- BASES, PÁGINA 9,13.- PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE APLICARÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 0.116% (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE RETRASO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR Y NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EL PAGO PENAS SERÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA Y NO SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

RESPUESTA: LAS PENAS CONVENCIONALES SE PUEDEN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA PREVIO A LOS PAGOS DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, O DEDUCIENDO DEL IMPORTE A PAGAR CON LA NOTA DE CRÉDITO RESPECTIVA.

EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE LAS PENAS SERÁN DEDUCIDAS DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

RESPUESTA: NO APLICA.

9.- BASES, PÁGINA 10,16.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTAS: ...III. POR CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA O LEGAL DE LA SECRETARÍA DE



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RELATIVA A MEDIDAS PRESUPUESTALES, FINANCIERAS, DE AUSTRERIDAD, DE CONTROL DEL EJERCICIO O CUALQUIER OTRA QUE AFECTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS SERÁN POR CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA O LEGAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RELATIVA A MEDIDAS PRESUPUESTALES, FINANCIERAS, DE AUSTRERIDAD, DE CONTROL DEL EJERCICIO O CUALQUIER OTRA QUE AFECTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN.

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN O CONCEPTOS AL NO CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

10.- BASES, PÁGINA 4, ANEXO I, 3.- VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO. LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ SER POR UN PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR LA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.

RESPUESTA: LA OPERACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020

11.- PÁGINA 9, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EL "MODELO DE CONTRATO" SERÁ ADECUADO DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, EL MODELO DE CONTRATO SE ADECUA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

12.- PÁGINA 10, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO, TERCERA.- FORMA DE PAGO. "EL ESTADO" PAGARÁ A "LA EMPRESA" UN ANTICIPO DEL -----% DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO Y EL RESTO A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EL PAGO ANTICIPADO NO APLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS E INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE PROPORCIONARÁ ANTICIPO.

13.- PÁGINA 10, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO, TERCERA.- FORMA DE PAGO. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EL PAGO HACIA EL PROVEEDOR PODRÁ SER A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA QUE EL LICITANTE GANADOR PROPORCIONE PARA DICHO PAGO.



RESPUESTA: AFIRMATIVO, LOS PAGOS SE REALIZAN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

14.- PÁGINA 11, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO, SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. FIANZA DEL ANTICIPO.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR QUE LA FIANZA DE ANTICIPO NO APLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS E INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE PROPORCIONARÁ ANTICIPO, POR LO QUE NO APLICA LA FIANZA DE ANTICIPO.

15.- PÁGINA 11, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO, SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO....

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA, HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, ACORDANDO LAS PARTES QUE PARA SU CANCELACIÓN SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA APROBACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO".

PREGUNTA: CON REFERENCIA A LA FIANZA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA DE LAS MISMAS, OPEREN EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ESTO CONSIDERANDO QUE UNA VEZ FINALIZADO ESTE, LAS OBLIGACIONES SOBRE LOS COMPONENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO PASAN EN SU CASO AL NUEVO PROVEEDOR Y ESTARÍA AMPARADA POR UN NUEVO ACUERDO DE VOLUNTADES.

RESPUESTA: AFIRMATIVO LAS FIANZA SE PODRÁ CANCELAR UNA VEZ QUE FINALICE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

16.- PÁGINA 13, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO, OCTAVA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE "LA EMPRESA", INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE "EL ESTADO" LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

- REINTEGRAR A "EL ESTADO" CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LÍMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A "LA EMPRESA" SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE "EL ESTADO" LE REALICE POR ESCRITO A "LA EMPRESA".

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, "EL ESTADO" DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE "LA EMPRESA" HUBIESE INCURRIDO.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECIAR EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE ESTABLECE EL LÍMITE DE RESPONSABILIDADES, EN CASO DE NO EXISTIR FAVOR DE ELIMINAR LA CLÁUSULA OCTAVA, DADO QUE NO HAY SUSTENTO LEGAL Y EXCEDE DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.



RESPUESTA: EL LÍMITE DE RESPONSABILIDADES SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

17.- PÁGINA 13, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO, DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES... PARA EL EFECTO ANTERIOR "EL ESTADO" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ESTE HECHO, ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE SE CUENTE, A FIN DE QUE RESUELVA LO PROCEDENTE EN RELACIÓN A LA SANCIÓN.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, ESTAS ÚNICAMENTE SERÁN APLICABLES EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, HACERLO DE OTRA FORMA VIOLENTA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA

18.- PÁGINA 14, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN... CUANDO "EL ESTADO" RESCINDA EL PRESENTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LAS DEMÁS ACCIONES QUE PROCEDAN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA "LÍMITES DE RESPONSABILIDADES"

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECIAR EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE ESTABLECE EL LÍMITE DE RESPONSABILIDADES, EN CASO DE NO EXISTIR FAVOR DE ELIMINAR LA CLÁUSULA OCTAVA, DADO QUE NO HAY SUSTENTO LEGAL Y EXCEDE DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

RESPUESTA: EL LÍMITE DE RESPONSABILIDADES SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

19.- PÁGINA 14, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN... CUANDO "EL ESTADO" RESCINDA EL PRESENTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LAS DEMÁS ACCIONES QUE PROCEDAN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA "LÍMITES DE RESPONSABILIDADES"

RESPUESTA: EN CASO DE RECISIÓN DEL CONTRATO APLICARÁ LOS SEÑALADO EN LA CLÁUSULA "LÍMITES DE RESPONSABILIDADES", Y LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

20.- PÁGINA 14, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO, SIN REFERENCIA

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONSIDERAR EL AGREGAR LA CLÁUSULA DE VIGENCIA DONDE SE ESTABLEZCA LA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE PLASMA LA VIGENCIA CON FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.



21.- PÁGINA 14, ANEXO IV, MODELO DE CONTRATO, SIN REFERENCIA

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONSIDERAR EL AGREGAR LA CLÁUSULA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE AGREGARA LA CLÁUSULA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

B) PREGUNTAS TÉCNICAS:

1.- EN REFERENCIA AL PUNTO 2 "REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN" DEL ANEXO I PAG 1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR MARCA Y MODELO DE SU PREFERENCIA DEL EQUIPO RUTEADOR TERMINAL CON AL MENOS 5 (CINCO) PUERTOS GIGABITETHERNET Y CON AL MENOS 1 (UN) PUERTO SFP POR SITIO.

RESPUESTA: NO HAY PREFERENCIA DE ALGUNA MARCA EN ESPECÍFICO, SOLAMENTE SE SOLICITA QUE LOS EQUIPOS CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

2.- EN REFERENCIA AL PUNTO 3 "REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN" DEL ANEXO I PAG 1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR MARCA Y MODELO DE SU PREFERENCIA DEL EQUIPO MULTIPLEXOR CWDM DE 8 CANALES ASÍ COMO UNA INTERFACE SFP DE 1.25G DDM, CONECTOR DUAL TIPO LC EN LONGITUD DE ONDA DE LUZ ENTRE 1470 Y 1610NM POR SITIO.

RESPUESTA: NO HAY PREFERENCIA DE ALGUNA MARCA EN ESPECÍFICO, SOLAMENTE SE SOLICITA QUE LOS EQUIPOS CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

3.- EN REFERENCIA AL PUNTO 5 "REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN" DEL ANEXO I PAG 2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR DE LOS 24 SITIOS DONDE SE ENTREGARÁN LOS 24 SERVICIOS EN CUÁLES HAY ESPACIO EN RACK Y EN CUALES SE REQUIERE INSTALAR LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE CADA SITIO.

RESPUESTA: EN TODOS LOS SITIOS HAY ESPACIO EN RACK.

UNINET, S.A. DE C.V.

A) PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

1.- PREGUNTA. 3.- PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO. NUMERAL I.

CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES INTEGREN DIVERSOS COMPONENTES, SOFTWARE, HARDWARE, LICENCIAS, INFRAESTRUCTURA, PERSONAL ESPECIALIZADO, CERTIFICACIONES Y PROVEEDORES; ENTRE OTROS. CON MOTIVO DE LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE DICHS SERVICIOS PUEDAN SER PROPORCIONADOS A TRAVÉS DEL LICITANTE Y DIVERSAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA COMO UNA SUBCONTRATACIÓN, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO EL ÚNICO RESPONSABLE FRENTE A LA CONVOCANTE

(Handwritten signatures and scribbles)



DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A CELEBRAR.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, POR TAL MOTIVO SE ACEPTARÁN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PROPOSICIONES CONJUNTAS, EN LA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

2.- PREGUNTA. 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE SE INTEGREN EN LA PROPUESTA SEAN REPRODUCIDOS EN LOS FORMATOS QUE LOS LICITANTES ESTIMEN CONVENIENTES, SIEMPRE QUE DICHS ESCRITOS Y ANEXOS INCLUYAN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS PROPUESTOS EN LAS BASES.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, LOS FORMATOS SON LIBRES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES QUE NOS OCUPA.

3.- PREGUNTA. 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. CUARTO PÁRRAFO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA LICITANTE, DEBERÁN SER MECANOGRAFIADAS O IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, A EXCEPCION DEL ACTA CONTITUTIVA, PODER LEGAL, RFC Y FOLLETERIA.

4.- PREGUNTA. 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. CUARTO PÁRRAFO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TRATÁNDOSE DE FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y/O ANEXOS TÉCNICOS QUE SE ENCUENTREN EN UN IDIOMA DIVERSO AL ESPAÑOL, BASTARÁ CON PRESENTARLOS ACOMPAÑADOS DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

RESPUESTA: CUALQUIER FOLLETO, ANEXO O FICHA TECNICA PRESENTADA, DEBERÁ SER SUSCEPTIBLE DE SER CONSULTADO PARA VERIFICAR SU VERACIDAD, POR LO TANTO NO DEBE SER ALTERADO SU CONTENIDO ORIGINAL.

5.- PREGUNTA. 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. INCISO A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN. NUMERAL I.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUBRAYANDO EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO APODERADO DE LA EMPRESA.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, SE REQUIERE COPIA SIMPLE.

6.- PREGUNTA. 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. INCISO A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN. NUMERAL I.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA, BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LAS MODIFICACIONES O EN SU CASO DE LA COMPULSA QUE CONTIENE DICHAS MODIFICACIONES.

RESPUESTA: SE REQUIEREN COPIAS SIMPLES DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN.



7.- PREGUNTA. 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. INCISO A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN. NUMERAL II.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PODER LEGAL DE LA PERSONA QUE REPRESENTA A LA EMPRESA PARTICIPANTE.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, SE REQUIERE COPIA SIMPLE.

8.- PREGUNTA. 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. INCISO A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN. NUMERALES IV Y V.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS NUMERALES IV Y V DEL PRESENTE APARTADO SÓLO DEBERÁN SER PRESENTADOS EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPUESTA, NO ACUDA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, LOS NUMERALES IV Y V, NO APLICAN EN CASO DE QUE ASISTA EL APODERADO LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA.

9.- PREGUNTA. 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. INCISO A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN. NUMERAL VII.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE ENTREGAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, BASTARÁ CON ENTREGAR EL DOCUMENTO QUE EXPIDE EL SAT A TRAVÉS DE SU PORTAL DE INTERNET.

RESPUESTA: AFIRMATIVO.

10.- PREGUNTA. 9. GARANTÍA.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA CARTA A LA QUE HACE REFERENCIA ESTE PUNTO DEBERÁ CONTENER ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL PUNTO 9 EN SU TOTALIDAD. DE NO SER ASÍ SE SOLICITA CONFIRMAR QUE TEXTO DEBE INCLUIRSE EN DICHA CARTA.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA.

11.- PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 5.- DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO D).

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DEMOSTRAR HABER ENTREGADO AL MENOS UN SERVICIO DE INTERNET A ENTIDADES PÚBLICAS O DE ADMINISTRACIONES ESTATALES, SE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE ESCRITO O CARTA DE SATISFACCIÓN Y/O ESCRITO O CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/O CONTRATO.

RESPUESTA: CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE ENTREGUE PARA DEMOSTRAR ESTE PUNTO, DEBERÁ SER EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, PARA COTEJO.

B) PREGUNTAS TÉCNICAS:

1.- PREGUNTA.- PAG. 1, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 1. REQUERIMIENTOS. DICE: "LOS ENLACES DE INTERNET DEBERÁN SER SIMÉTRICOS, MISMO ANCHO DE BANDA DE SUBIDA Y BAJADA Y PROPORCIONADOS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA, EN TODOS PUNTOS, HASTA EL CENTRO DE DATOS DE CADA SITIO".

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SEA NECESARIO, ÉSTOS YA CUENTAN CON CANALIZACIÓN O DUCTERÍA HASTA EL SITE DE TELECOMUNICACIONES, Y QUE ÉSTAS CANALIZACIONES CUENTAN CON ESPACIO SUFICIENTE PARA LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO QUE SE TENDRÁ QUE CONSTRUIR PARA LA ENTREGA DE LOS ENLACES EN CADA SITIO?

(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.)



RESPUESTA: NO SE ESTA CONSIDERANDO CANALIZACION EN NINGUN SITIO, SI EL LICITANTE CONSIDERA PROPONER CANALIZACIONES, SERA SU RESPONSABILIDAD INSTALARLAS

2.- PREGUNTA.- PAG. 1, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 1. REQUERIMIENTOS. DICE: "EL SERVICIO DEBERÁ SER ESCALABLE, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA SOBRE LA MISMA INFRAESTRUCTURA DE FORMA INMEDIATA".

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE SE REFIERE A QUE EL INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA DEBE SER SOBRE LA MISMA INFRAESTRUCTURA QUE SE PROVEA, DE TAL FORMA QUE DICHO INCREMENTO IMPLIQUE SÓLO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO/TÉCNICO QUE NO SOBREPASE DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA LLEVARLO A CABO?

RESPUESTA: AFIRMATIVO Y ENTRE EL TRÁMITE Y LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO NO DEBEN PASAR MAS DE 72 HORAS

3.- PREGUNTA.- PAG. 1, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 1. REQUERIMIENTOS. DICE: "EL SERVICIO DEBERÁ SER ESCALABLE, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA SOBRE LA MISMA INFRAESTRUCTURA DE FORMA INMEDIATA".

A FIN DE NO SOBREDIMENSIONAR LA CAPACIDAD DEL EQUIPO ENRUTADOR Y NO ENCARECER LA PROPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUÁLES SITIOS SON LO QUE ESTIMA QUE PUEDEN REQUERIR INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA Y CUÁL SERÍA EL ANCHO DE BANDA MÁXIMO AL QUE CRECERÍAN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

RESPUESTA: TODOS LOS SITIOS SON SUSCEPTIBLES DE REQUERIR INCREMENTOS DE ANCHO DE BANDA HASTA 1.2 GBPS

4.- PREGUNTA.- PAG. 1, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN. DICE: "EL LICITANTE ADJUDICADO, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EN CADA SITIO, DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO RUTEADOR TERMINAL DE SU PROPIEDAD CON AL MENOS 5 (CINCO) PUERTOS GIGABITETHERNET Y CON AL MENOS 1 (UN) PUERTO SFP.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL EQUIPO RUTEADOR TERMINAL A PROPORCIONAR EN CADA SITIO DEBE SER NUEVO?

RESPUESTA: AFIRMATIVO, DEBE SER EQUIPO NUEVO.

5.- PREGUNTA.- PAG. 1, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN. DICE: "EL LICITANTE ADJUDICADO, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EN CADA SITIO, DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO RUTEADOR TERMINAL DE SU PROPIEDAD CON AL MENOS 5 (CINCO) PUERTOS GIGABITETHERNET Y CON AL MENOS 1 (UN) PUERTO SFP.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PUERTO SFP SOLICITADO SE UTILIZARÁ PARA RECIBIR EL ENLACE DE INTERNET OBJETO DE ESTE CONCURSO? EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL USO QUE ÉSTE TENDRÁ, ASÍ COMO EL TIPO DE GBIC QUE DEBERÁ INTEGRARSE A ESTE PUERTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, EL PUERTO SFP SERA PARA RECIBIR EL ENLACE DE INTERNET Y EL TIPO DE GBIC DEBE SER COMPATIBLE CON SFP EN LAS LONGITUDES DE ONDA ESPECIFICADA(S).

6.- PREGUNTA.- PAG. 1, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN. DICE: "EL LICITANTE ADJUDICADO, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EN CADA SITIO, DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO RUTEADOR TERMINAL DE SU PROPIEDAD CON AL MENOS 5 (CINCO) PUERTOS GIGABITETHERNET Y CON AL MENOS 1 (UN) PUERTO SFP.

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL ENRUTADOR QUE RECIBIRÁ EL ENLACE DE INTERNET HACIA LA LAN DEL CLIENTE SERÁ VÍA COBRE? EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUÉ TIPO DE CONEXIÓN REQUIERE ASÍ COMO LA LONGITUD ENTRE DICHOS EQUIPOS.



RESPUESTA: AFIRMATIVO, LA INTERCONEXION SERÁ EN COBRE.

7.- PREGUNTA.- PAG. 1 Y 2, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN 3 Y 4. DICE: "ASIMISMO DEBERÁ INSTALAR UN MULTIPLEXOR CWDM DE 8 CANALES ASÍ COMO UNA INTERFACE SFP DE 1.25G DDM, CONECTOR DUAL TIPO LC EN LONGITUD DE ONDA DE LUZ ENTRE 1470 Y 1610NM POR SITIO.

ES REQUERIDA LA ENTREGA EN TODOS LOS SITIOS CON PROTOCOLO DE TRANSPORTE MPLS HASTA EL EQUIPO RUTEADOR TERMINAL INSTALADO POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO EN CADA UNO DE ELLOS, POR LA NECESIDAD DE GENERACIÓN DE TÚNELES VPLS EN CAPA 2 ENTRE ALGUNOS DE LOS SITIOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROYECTO".

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN DÉ POR ELIMINADOS ESTOS 2 PUNTOS, YA QUE REFIEREN A LA ARQUITECTURA INTERNA UTILIZADA POR CIERTOS CARRIERS, LIMITANDO ASÍ LA PARTICIPACIÓN DE CIERTO GRUPO DE LICITANTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GARANTIZANDO LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS, INDEPENDIEMENTE DE LA INFRAESTRUCTURA A NIVEL BACKBONE Y ACCESO CON LA QUE CUENTE CADA LICITANTE. ¿SE ACEPTA LA SOLICITUD?

RESPUESTA: NEGATIVO, NO SE PUEDE ELIMINAR NADA, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS REQUERIMIENTOS SON NECESARIAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA EN PROYECTO.

8.- PREGUNTA.- PAG. 1, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 1.- REQUERIMIENTOS. DICE: "...DEBERÁ CUBRIR LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN CON UNA VARIEDAD DE OPCIONES, DONDE SE PODRÁ NAVEGAR, COMPARTIR INFORMACIÓN, UTILIZAR APLICACIONES COMO CORREO ELECTRÓNICO, CRM, ERP, ACCESO REMOTO A REDES PRIVADAS, EXTRANET Y MANTENERSE COMUNICADO A INTERNET EN TODO MOMENTO".

A FIN DE SUSTENTAR LA NAVEGACIÓN EN INTERNET, COMPARTIR INFORMACIÓN, UTILIZAR APLICACIONES COMO CORREO ELECTRÓNICO, CRM, ERP, ACCESO REMOTO A REDES PRIVADAS, EXTRANET Y MANTENERSE COMUNICADO A INTERNET EN TODO MOMENTO, SE PROPONE A LA CONVOCANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TÚNELES VPN PUNTO A PUNTO EN LOS EQUIPOS ENRUTADORES QUE RECIBIRÁN EL SERVICIO DE INTERNET PARA LA GENERACIÓN DEL TÚNEL ENTRE EL SITIO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO EN CULIACÁN (NODO CENTRAL) CON EL RESTO DE LOS SITIOS (NODOS REMOTOS). ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA: NEGATIVO, EL UNICO TIPO DE TUNEL PERMITIDO ENTRE LOS SITIOS ES EL TUNEL DE TIPO L2VPN BGP VPLS DINÁMICO DE ARQUITECTURA ABIERTA Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CULIACAN NO ES EL NODO CENTRAL DE ESTE PROYECTO.

9.- PREGUNTA.- PAG. 1, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN 3. DICE: "ASIMISMO DEBERÁ INSTALAR UN MULTIPLEXOR CWDM DE 8 CANALES ASÍ COMO UNA INTERFACE SFP DE 1.25G DDM, CONECTOR DUAL TIPO LC EN LONGITUD DE ONDA DE LUZ ENTRE 1470 Y 1610NM POR SITIO.

DEBIDO A QUE EL EQUIPAMIENTO AQUÍ DESCRITO ES PRINCIPALMENTE UTILIZADO EN INFRAESTRUCTURA DE CARRIERS/OPERADORES PARA ANCHOS DE BANDA SUPERIORES A LOS AQUÍ SOLICITADOS (A PARTIR DE 10 GBPS). A EFECTO DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LA CONVOCANTE DARÁ POR CUMPLIDO ESTE PUNTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE TRANSMISIÓN EN ETHERNET (CAPA 2) PARA LA CONEXIÓN DEL ACCESO DE ÚLTIMA MILLA MEDIANTE FIBRA ÓPTICA EN CADA UNO DE LOS SITIOS, MISMOS QUE TENDRÁN INTERCONEXIÓN CON EL EQUIPO RUTEADOR SOLICITADO?

RESPUESTA: NEGATIVO, EL EQUIPO TERMINAL DEBERÁ RECIBIR POR FIBRA DE CIRCUITO EL SERVICIO CON SFP CWDM Y CON MPLS INTEGRADO HASTA EL EQUIPO RUTEADOR TERMINAL.



10.- PREGUNTA.- PAG. 2, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN 4. DICE: "ES REQUERIDA LA ENTREGA EN TODOS LOS SITIOS CON PROTOCOLO DE TRANSPORTE MPLS HASTA EL EQUIPO RUTEADOR TERMINAL INSTALADO POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO EN CADA UNO DE ELLOS, POR LA NECESIDAD DE GENERACIÓN DE TÚNELES VPLS EN CAPA 2 ENTRE ALGUNOS DE LOS SITIOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROYECTO".

DEBIDO QUE PARA LA CONVOCANTE DEBE SER TRANSPARENTE LA FORMA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, YA QUE CADA CARRIER LO REALIZA CON BASE A SU ARQUITECTURA DE BACKBONE Y ACCESO, Y A EFECTO DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE PROPONE A LA CONVOCANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TÚNELES VPN PUNTO A PUNTO EN LOS EQUIPOS ENRUTADORES QUE RECIBIRÁN EL SERVICIO DE INTERNET PARA LA GENERACIÓN DEL TÚNEL ENTRE EL SITIO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO EN CULIACÁN (NODO CENTRAL) CON EL RESTO DE LOS SITIOS (NODOS REMOTOS). ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?.

RESPUESTA: NEGATIVO, EL UNICO TIPO DE TUNEL PERMITIDO ENTRE LOS SITIOS ES EL TUNEL DE TIPO L2VPN BGP VPLS DINÁMICO DE ARQUITECTURA ABIERTA Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CULIACAN NO ES EL NODO CENTRAL DE ESTE PROYECTO.

11.- PREGUNTA.- PAG. 2, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN. DICE: "ES REQUERIDA LA ENTREGA EN TODOS LOS SITIOS CON PROTOCOLO DE TRANSPORTE MPLS HASTA EL EQUIPO RUTEADOR TERMINAL INSTALADO POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO EN CADA UNO DE ELLOS, POR LA NECESIDAD DE GENERACIÓN DE TÚNELES VPLS EN CAPA 2 ENTRE ALGUNOS DE LOS SITIOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROYECTO".

EL SERVICIO DE VPLS (LAN PRIVADA VIRTUAL) ES UNA FORMA DE PROPORCIONAR ETHERNET MULTIPUNTO A MULTIPUNTO, BASADO EN LA COMUNICACIÓN SOBRE REDES IP/MPLS. DADO QUE EL OBJETO DE ESTE CONCURSO SON SERVICIOS DE INTERNET, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE APARTADO NO APLICA?.

RESPUESTA: SI APLICA, EN EL ANEXO I TECNICO SE ESPECIFICA QUE ADICIONALMENTE SE REQUIERE CONECTIVIDAD DE CAPA DOS POR TUNELES VPLS ENTRE ALGUNOS DE LOS SITIOS.

12.- PREGUNTA.- PAG. 2, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN. DICE: "ES REQUERIDA LA ENTREGA EN TODOS LOS SITIOS CON PROTOCOLO DE TRANSPORTE MPLS HASTA EL EQUIPO RUTEADOR TERMINAL INSTALADO POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO EN CADA UNO DE ELLOS, POR LA NECESIDAD DE GENERACIÓN DE TÚNELES VPLS EN CAPA 2 ENTRE ALGUNOS DE LOS SITIOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROYECTO".

DEBIDO A QUE ESTA SOLICITUD ES SÓLO PARA ALGUNOS DE LOS SITIOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROYECTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUÁLES SON LOS NOMBRES DE DICHS SITIOS EN LOS QUE SE REQUIERE LA GENERACIÓN DE TÚNELES.

RESPUESTA: DEBERÁ IMPLEMENTARSE EN TODOS LOS SITIOS Y CADA INSTITUCION HARA USO DE LOS ELEMENTOS QUE ESTEN A SU DISPOSICION EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERAN

13.- PREGUNTA.- PAG. 2, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN. DICE: "PROPORCIONARÁ UN RACK EN CASO DE SER REQUERIDO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA CADA UBICACIÓN DONDE SE PROVEERÁ EL SERVICIO. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA PROPORCIONARÁ EL ESPACIO FÍSICO, ESPACIO EN RACK Y SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA LA COLOCACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO".

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE REQUIERE SUMINISTRAR RACK PARA LA COLOCACIÓN DEL EQUIPO/SERVICIO? EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR LAS DIMENSIONES DEL RACK A SUMINISTRAR, ASÍ COMO LOS SITIOS EN DONDE ÉSTOS SON REQUERIDOS.



RESPUESTA: NO SE REQUIERE INSTALAR RACK, YA EXISTE EL RACK EN TODOS LOS SITIOS.

14.- PREGUNTA.- PAG. 2, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN. DICE: "ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, MANTENER EL SERVICIO ESTABLE Y FUNCIONANDO DE MANERA ININTERRUMPIDA, PARA LO CUAL DEBERÁ INSTALAR EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ESTABILIDAD DE LOS SERVICIOS".

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE ESTE PUNTO ESTÁ ASOCIADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE SOPORTE TÉCNICO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO I, EN DONDE EL TIEMPO DE RESPUESTA A FALLAS EN SITIO SERÁ DE MÁXIMO 8 HRS.?

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESPECIFICADO, ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, MANTENER EL SERVICIO ESTABLE Y FUNCIONANDO DE MANERA ININTERRUMPIDA, PARA LO CUAL DEBERÁ INSTALAR EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ESTABILIDAD DE LOS SERVICIOS.

15.- PREGUNTA.- PAG. 2, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN. DICE: "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR UN DIRECTORIO DE ESCALACIÓN DETALLADO PARA EL REPORTE DE FALLAS Y SOPORTE TÉCNICO, INDICANDO EL PERSONAL QUE ATENDERÁ LA CUENTA DE LA CONVOCANTE, CON NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO".

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE DIRECTORIO DE ESCALACIÓN DEBERÁ ENTREGARLO SÓLO EL LICITANTE GANADOR?.

RESPUESTA: AFIRMATIVO.

16.- PREGUNTA.- PAG. 4, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 2. TIEMPOS DE ENTREGA. DICE: "LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA TABLA ANTERIOR DEBERÁN QUEDAR INSTALADOS, CONFIGURADOS Y OPERANDO A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2019".

A EFECTO DE PROPICIAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y DE NO FAVORECER SÓLO AL PROVEEDOR ACTUAL, Y CONSIDERANDO QUE LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO EQUIPOS RUTEADORES FABRICADOS FUERA DE TERRITORIO NACIONAL, SE SOLICITA QUE LA FECHA DE INICIO DE SERVICIOS SEA DE 10 SEMANAS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.

RESPUESTA: NEGATIVO, LA FECHA DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO YA ESTA ESTABLECIDA.

17.- PREGUNTA.- DE ÍNDOLE GENERAL.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ACTUAL MANTENER EN OPERACIÓN LOS SERVICIOS QUE TENGA LA CONVOCANTE DURANTE LA TRANSICIÓN Y HASTA LA ACTIVACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS LICITADOS ENTRE EL PROVEEDOR ACTUAL Y EL CONCURSANTE GANADOR?

RESPUESTA: ESTE PROYECTO NO HACE NINGUNA REFERENCIA A PROVEEDOR ACTUAL NI HABLA DE TRANSICIÓN NI NADA POR EL ESTILO, EL LICITANTE DEBE APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA.

18.- PREGUNTA.- DE ÍNDOLE GENERAL.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE QUEDA A CARGO DE LA CONVOCANTE OTORGAR LAS FACILIDADES Y/O PERMISOS NECESARIOS COMO ACCESO, VENTANAS DE TIEMPO PARA LA MIGRACIÓN DE LOS SERVICIOS, ETC., A FIN DE QUE EL CONCURSANTE GANADOR PUEDA HACER LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS?



RESPUESTA: LOS PERMISOS DE ACCESO PARA LA INSTALACION DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO SON RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE, PERO NO EXISTE EL CONCEPTO MIGRACION DE SERVICIOS.

19.- PREGUNTA.- DE ÍNDOLE GENERAL.

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES, ÉSTOS YA CUENTAN CON LAS FACILIDADES NECESARIAS, TALES COMO: ACOMETIDA, CANALIZACIÓN O DUCTERÍA HASTA EL SITE DE TELECOMUNICACIONES, Y QUE ÉSTAS CANALIZACIONES CUENTAN CON ESPACIO SUFICIENTE PARA LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO QUE SE TENDRÁ QUE CONSTRUIR PARA LA ENTREGA DE LOS ENLACES EN CADA SITIO, ASÍ COMO TIERRAS FÍSICAS Y CONTACTOS ELÉCTRICOS REGULADOS?

RESPUESTA: NO SE ESTA SOLICITANDO NINGUNA DUCTERIA EN ESTE PROYECTO, SI EL LICITANTE EN SU PROPUESTA CONSIDERA DUCTERIA, ES SU RESPONSABILIDAD INSTALARLA.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de notificación, se hace entrega de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario del evento subsecuente de esta licitación:

Evento	Fecha	Hora	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de Julio de 2019	11:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:50 horas, del día 19 de Julio de 2019.

Esta acta consta de veinte hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Nombre, razón o denominación social

Representante

Firma

Uninet, S.A. de C.V.

C. Rubén Gildardo Granillo Rodríguez



Opsicome, S.A. de C.V.

C. Menahem Ángel Beha Rodríguez

Total Play Telecomunicaciones,
S.A. de C.V.

C. Adrián Aarón Huerta Ríos

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Dependencia

Firma

C.P. Alba Rosa Verduzco González

Directora de Bienes y Suministros
de la Subsecretaría de
Administración

Lic. Verónica Ochoa Bracamontes

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos de la
Secretaría General de Gobierno

Lic. Luis Ernesto Lizárraga Bolaños

Representante de la Secretaría
de Innovación

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Dependencia

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García

Representante de la
Secretaría de
Transparencia y Rendición
de Cuentas



OBSERVADORES

Nombre, razón o denominación social

Representante

Firma

Uninet, S.A. de C.V.

C. Carlos Paúl Sánchez Urbina

Uninet, S.A. de C.V.

C. Ramón Galván Carrasco

Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

C. Julio César Etcheagaray Dewet

Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

C. Jorge Blanchet Acuña

----- **FIN DEL ACTA** -----